

Usuarios de **agua** sabrán su nueva **tarifa** en marzo

ALDF "regalará" alzas en impuestos

Diputados revisan costo de licencias de manejo y tenencia vehicular

Ella Grajeda

ella.grajeda@eluniversal.com.mx

En la víspera de la Navidad, los diputados de la Asamblea Legislativa (ALDF) discutían incrementar 50% la **tarifa** del Metro, 300% el cobro por el **servicio** del **agua** en algunas zonas de la ciudad, 5.5% en el impuesto predial, tenencia vehicular, entre otros trámites, así como un aumento de 2 a 2.5% en el pago del Impuesto Sobre Nómina.

En el caso del **agua**, los usuarios sabrán lo que deberán pagar por bimestre hasta marzo del 2010, ya que para entonces les llegará su boleta con la nueva clasificación de su zona —que puede ser popular, baja, media o alta— que las autoridades y legisladores establecieron.

Los contribuyentes que paguen su impuesto predial anual ahora sólo tendrán un descuento del 5% y ya no del 8%.

Entre los principales aumentos que se espera sean aprobados por la ALDF —que hasta el cierre de esta edición no reanudaba la sesión porque discutían el dictamen del Presupuesto de Egresos del DF—, destaca un aumento en el Impuesto de Prestación de Servicios de Hospedaje en un 50% más, es decir pasará del 2% al 3%.

El dictamen del Código Fiscal del DF señala que los parquímetros tendrán un incremento de 100%. De 4 pesos por cada hora cobrarán 8. En dos años la **tarifa** se había mantenido sin cambio.

Los legisladores pretenden aumentar el 5.5% en la tenencia vehicular.

Los autos de cuatro cilindros deberán pagar 5.5% más, es decir si pagaban 238 pesos, en caso de aprobarse esta propuesta tendrán que liquidar 251 pesos.

Los coches de seis cilindros pagarán 40 pesos más de tenencia, es decir pasará de 714 a 754 pesos. Para los vehículos de ocho o más cilindros, el aumento será de 50 pesos (de 890 a 940 pesos).

El refrendo o trámite para una alta que comprende la expedición de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, aumentará de 253 pesos a 291 pesos.

La reposición o renovación de tarjeta de circulación pasará de 200 a 220 pesos, y la baja de un vehículo alcanzará de 283 a 300 pesos.

En el caso de la licencia para conducir tipo "A" costará 580 pesos (20% más); las tipo "B" para taxis por dos años, pasará de 602 a 722 pesos y por tres años, de 904 a mil 85 pesos.

El arrastre de la grúa pasa de 423 a 508 pesos; la liberación de un candado inmovilizador o "araña" sube de 144 a 173 pesos, en tanto que el candado por estacionarse en lugares reservados para minusválidos pasa de 653 a 784 pesos, lo que es un incremento del 20%.

El costo del **agua**

Los legisladores aprobaron en comisiones distintos rangos de tarifas del **agua**, según la dirección del usuario, ya que las autoridades y diputados dividieron la ciudad en cuatro zonas.

Aleida Alavez, del PRD, explicó que las personas que consuman al bimestre 15 metros cúbicos y vivan en zonas catalogadas como popular, baja, media y alta, pagarán 30 pesos, 34 pesos, 112 pesos y 135 pesos, respectivamente.

Quienes consuman al bimestre 50 metros cúbicos de **agua** pagarán 345 pesos si vive en zona baja; pero si está en zona calificada como media pagará 620 pesos y si es zona de **tarifa** alta, 667 pesos.

Con respecto al consumo no doméstico se proponen incrementar 0.25 centavos hasta 1.31 centavos el litro, según el rango de consumo, con lo cual se mantienen subsidios que alcanzan hasta 45%. Adicionalmente se simplifica la **tarifa** al disminuir rangos de consumo.

Al cierre de esta edición, los legislado-



Fecha 24.12.2009	Sección Primera-Estados	Página 18
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

res de todos los partidos aún discutían el dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que prevé la asignación de recursos a cada dependencia y a las delegaciones para el 2010. Incluso llamaron ayer por la tarde a los jefes de-

legacionales para escuchar sus propuestas presupuestales.

Faltaba aún la discusión ante el pleno de la ALDF, ya que algunos legisladores se reservaron varios artículos para su análisis particular.

“

El incremento del 2.5 al impuesto sobre nómina afectará a las empresas de la capital porque no contribuye a impulsar su crecimiento”

Mauricio Tabe, diputado



LOS AUMENTOS PARA 2010

- **El Impuesto sobre Nóminas** pasa de 2% a 2.5%
- **El Impuesto sobre Hospedaje** pasa de 2% a 3%
- **Una nueva acta de nacimiento** por reasignación sexo-genérica costará: 168 pesos
- **Un divorcio:** 167 pesos
- **Actas de defunción** en el DF y en el extranjero: 167 pesos

CONTROL VEHICULAR:

- **Placas:** un refrendo para la vigencia anual: 291 pesos
- **Tarjeta de circulación:** por reposición o renovación: 220 pesos
- **Por baja de vehículo:** 300 pesos

- **Licencia de conducir tipo "A"** en el caso de vehículos particulares y motocicletas: 580 pesos

- **Por licencia tarjetón tipo "B"** para conducir taxis: Por dos años: 722 pesos y mil 85 cuando es por tres años

- **Por licencia tarjetón tipo "C"** para conducir vehículos de transporte de pasajeros: Por dos años: mil 45 pesos y por tres años mil 570

TENENCIA:

- **De cuatro cilindros:** 251 pesos
- **De seis cilindros:** 754 pesos
- **De ocho o más cilindros:** 940 pesos

FUENTE: Dictamen del Código Fiscal del DF